



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No 001 REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 715 DE 2001 CUANTIA INFERIOR A LOS 20 SMLMV

De conformidad con la necesidad existente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 4791 de 2008, al reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo, a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado en el reglamento aprobado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO DE RECURSOS PARA EL RECTOR Y EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR, POLIZAS DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
 Registro DANE 173001008945
 Nit 800254865-6

RAICES DEL FUTURO.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios
84131512	Seguro de equipos electrónicos
84131607	Seguro de responsabilidad civil

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la expedición de las pólizas se efectuará conforme la Tabla No 01, columna fecha de expedición, a partir de la suscripción del acta de iniciación de actividades.

Para el perfeccionamiento e iniciación del contrato se requiere la presentación de las estampillas y consignaciones del 2% proaunciano y 1.5% procuratura, sobre el valor total de las pólizas de seguros.

No se podrán expedir las pólizas por parte de la compañía aseguradora sin el perfeccionamiento del contrato.

La no expedición de las pólizas en las fechas previstas en la tabla No 01, será causal para la terminación del contrato por incumplimiento.

POLIZA DE SEGUROS	FECHA DE EXPEDICION
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO: Manejo de Recursos</u> Amparando al cargo de Rector.(Empleado Público)	12/05/2018
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO: Manejo de Recursos</u> Amparando al cargo de Auxiliar Administrativa con funciones de pagador.(Empleado Público)	12/06/2018
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO: TODO RIESGO</u> (Incendio, Hurto calificado, Terremoto, Temblor, Erupción volcanica, Huelga, Asonada, Motin, Conomocion civil o popular y actos mal intencionados de terceros, Hurto Simple).	05/05/2018

AQUÍ TODOS CRECEMOS
 Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
 Registro DANE 173001008945
 Nit 800254865-6

<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> (Basico por Sustraccion con Violencia).	05/05/2018
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Incendio y/o Rayo, explosión, Contenidos Daños por Agua, Daños por Anegación, avalancha y deslizamiento, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, y Actos mal intencionados de Terceros.	05/05/2018
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Predios, Labores y operaciones.	05/05/2018
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Incendio y/o Rayo, explosión, Contenidos Daños por Agua, Daños por Anegación, avalancha y deslizamiento, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, y Actos mal intencionados de Terceros.	05/05/2018

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS **(\$6.809.354)** M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.011 de fecha MAYO 02 de 2018, expedido por el rector de la Institución. por el rubro presupuestal POLIZAS Y SEGUROS afectando la fuente de ingresos TRANSFERENCIAS NACIONALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA

El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme a cotización previa y los precios de adquisición de la Institución educativa en años anteriores, adquiridos para pólizas de seguros de manejo de recursos y pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
 Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

4.- FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará la cuantía señalada individualizada para cada una de las pólizas, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en las cantidades, fechas, condiciones y cuantías plasmadas en el objeto a contratar.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un Proponente plural. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Cuando una persona natural o jurídica forme parte de más de un consorcio o unión Temporal.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

- En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o ésta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.
- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- No incluir la propuesta económica para el proceso al cual presenta propuesta o no estar debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo. O Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago.
- Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la entidad estatal.
- Presentar la propuesta fuera del término y día establecido en la presente invitación.
- No cumplir con los requerimientos de experiencia.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

La Institución Educativa RAICES DEL FUTURO declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación.

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18).

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

7.- CRONOGRAMA:

TRAMITE / 2017	DESDE- HASTA
Publicación Invitación Pública.	2 de mayo de 2018
Las Observaciones a la invitación deberán ser radicadas de 7:00 a.m. a 4.00 Pm. En el correo Institucional raicesf@hotmail.com	2 de mayo de 2018
Respuesta a las observaciones. Publicadas en la página Web institucional a las 5.00 pm	2 de mayo de 2018
Presentación de las ofertas: De 7:00 A.m. a 12.00 m. Y de 2 pm a 5.00 pm en la pagaduría de la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander Ibagué-Tolima.	3 de mayo de 2018
Evaluación de las Propuestas 5.00 PM	3 de mayo de 2018
Adjudicación del contrato	4 de mayo de 2018

NOTA 1: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicada en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la Oficina de pagaduría de la institución educativa sede central, los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación.

8.- RECIBO DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de pagaduría ubicada en la sede central de la institución educativa Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la oficina de pagaduría hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

9.1- CAPACIDAD JURÍDICA

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la Institución Educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Podrán participar las compañías de seguros legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera para funcionar en el país y operar todos y cada uno de los ramos requeridos por la Institución Educativa y que tengan su domicilio principal, sucursal o agencia en la Ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, con capacidad suficiente para atender LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO. Esto lo verificará la Institución Educativa, mediante la información contenida en la Certificación de la Superintendencia Financiera, en el certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. Los proponentes podrán participar independientemente o a través de consorcios y/o uniones temporales siempre y cuando cumpla con la presente capacidad.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos para participar, así como la capacidad jurídica.

En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, entre los integrantes del Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno debe estar autorizado de forma individual para operar todos y cada uno de los ramos requeridos por el municipio objeto del presente proceso de contratación.

Las compañías de seguros deben demostrar que el término de duración de la sociedad es igual al plazo de las pólizas y tres (3) años más. En caso de consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar en el documento de constitución dicha condición.

- Propuesta económica (con la presentación de la oferta económica se entiende por aceptado las condiciones establecidas en los pliegos y documentos previos)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural o representante legal.
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Teléfono: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
 Registro DANE 173001008945
 Nit 800254865-6

- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social.
- Formato de hoja de vida de la función pública.
- Verificación del objeto social del proponente concordante con Actividades de seguros.
 - El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 1. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 2. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
 3. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

9.2 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

POLIZA DE SEGUROS	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		BIEN	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
POLIZA DE SEGUROS AMPARO: Manejo de Recursos Amparando al cargo de Rector.(Empleado Público)	12/05/2018	12/05/2018	12/05/2019	RECURSOS PUBLICOS	\$10.000.000
POLIZA DE SEGUROS AMPARO: Manejo de Recursos Amparando al cargo de Auxiliar Administrativa con funciones de pagador.(Empleado Público)	12/06/2018	12/06/2018	12/06/2019	RECURSOS PUBLICOS	\$10.000.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
 Registro DANE 173001008945
 Nit 800254865-6

<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> TODO RIESGO (Incendio, Hurto calificado, Terremoto, Temblor, Erupción volcánica, Huelga, Asonada, Motin, Conomocion civil o popular y actos mal intencionados de terceros, Hurto Simple).	05/05/2018	05/05/2018	05/05/2019	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$232.871.600
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> (Basico por Sustraccion con Violencia).	05/05/2018	05/05/2018	05/05/2019	MUEBLES Y ENSERES OTROS EQUIPOS	\$80.485.600
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Incendio y/o Rayo, explosión, Contenidos Daños por Agua, Daños por Aneagación, avalancha y deslizamiento, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, y Actos mal intencionados de Terceros.	05/05/2018	05/05/2018	05/05/2019	MUEBLES Y ENSERES	\$80.485.600
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Predios, Labores y operaciones.	05/05/2018	05/05/2018	05/05/2019	DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS	\$200.000.000
<u>POLIZA DE SEGUROS AMPARO:</u> Incendio y/o Rayo, explosión, Contenidos Daños por Agua, Daños por Aneagación, avalancha y deslizamiento, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, y Actos mal intencionados de Terceros.	05/05/2018	05/05/2018	05/05/2019	EDIFICICIOS CONTENIDOS (Vidrios Planos)	\$500.000.000 \$2.000.000

9.3- CONDICIONES DE EXPERIENCIA

9.3.1 Experiencia General.

El proponente deberá contar con mínimo diez (10) años de experiencia, lo cual se verificará con base en la inscripción en el certificado de cámara de comercio.

9.3.2 Experiencia Específica.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
 Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar como mínimo (3) contratos y sus respectivas certificaciones, cuyas obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos Dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Ramo o tipo de póliza
Valores de las primas
Vigencia de las pólizas
Objeto
Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.
Obligaciones del contratista.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

-Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la licitación.

-Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Teléfono: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser acompañados de traducción simple.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- La propuesta se debe presentar foliada, en sobre cerrado debidamente identificado.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el reglamento de contratación se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

1. Para la escogencia del contratista se determinó dentro de la invitación la forma como el oferente puede demostrar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Institución antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
3. La Institución revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
4. La institución Educativa aceptara la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de contratación. En la aceptación de la oferta, la institución Informara al contratista el nombre del supervisor del contrato.

12. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

13. GARANTIAS.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 7.1-002640 del 20 de noviembre de 2012
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir, para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así:

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

FECHA: 2 de mayo de 2018

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA

Rector

Elaboró: Olga R

Revisó: Rector